

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés legislativo a "**SEMBRANDO ESPERANZA DEL 'BALLET FOLKLÓRICO AGUARIBAY"** en reconocimiento a su destacada labor socio-educativa y cultural en la Ciudad de Chajarí, Departamento Federación

AUTOR GABRIELA LENA DIPUTADA PROVINCIAL JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Silvio Gallay, Mauro Godein, Vilma Vazquez, Perez Susana, Ruben Rastelli, Mariana Bentos, Carola Laner, Romero Maria Elena, Lenico Aranda.

Fundamentos

Honorable Cámara:

El presente proyecto de interés es socio educativo y cultural, tiene como objetivo principal promover y preservar las tradiciones folklóricas locales en la comunidad educativa.

Cabe destacar a las Instituciones Participantes:

Escuela Provincial N°44 Boyero;

Escuela N° 64 José Hernández;

Escuela Pellegrini;

Jardín Alitas (ambos turnos);

Escuela N°5 Guarumba de Chajarí;

Escuela Dominguito.

El proyecto se mantiene y crece gracias al esfuerzo conjunto de diversos actores de la comunidad educativa y la Dirección Departamental de Escuelas de Federación, directores, docentes y familias han sido fundamentales en el desarrollo de este proyecto, brindando apoyo logístico y emocional.

A lo largo de estos ocho años, el proyecto ha tenido un impacto significativo en las comunidades escolares participantes.

Ha fomentado un mayor interés por las tradiciones locales entre los estudiantes y ha fortalecido los lazos comunitarios, la celebración del Día de la Tradición como cierre de las actividades es un momento de encuentro y celebración que refuerza el sentido de pertenencia y orgullo cultural.

La motivación principal detrás de este proyecto radica en la necesidad de inculcar en los niños el aprecio y el conocimiento de las tradiciones folklóricas locales.

En un mundo cada vez más globalizado y digitalizado, donde la cultura popular y las influencias

extranjeras predominan, se observa una tendencia alarmante de desarraigo cultural entre las nuevas generaciones.

El proyecto busca contrarrestar esta tendencia al proporcionar a los niños una conexión significativa con sus raíces culturales.

El conocimiento de las tradiciones folklóricas no solo enriquece su educación artística y cultural, sino que también les brinda una identidad colectiva, un sentido de pertenencia y orgullo por su herencia cultural.

Aprender sobre danzas, música, historias y costumbres locales permite a los niños apreciar la riqueza y diversidad de su patrimonio cultural.

Este conocimiento fomenta valores fundamentales como el respeto por la diversidad, la importancia de la comunidad y la preservación de la historia y las tradiciones para futuras generaciones.

En este contexto, el proyecto se presenta no solo como una iniciativa educativa, sino como una herramienta vital para la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad cultural en la comunidad.

La idea surgió de la observación de que las nuevas generaciones estaban perdiendo el vínculo con sus raíces culturales, y se vio la oportunidad de utilizar la educación como un vehículo para transmitir y preservar estas tradiciones.

El enfoque pedagógico del proyecto se basa en la integración de actividades folklóricas dentro del currículo escolar.

Las actividades incluyen la enseñanza de danzas tradicionales, la interpretación de música folklórica, y la realización de talleres sobre la historia y significado de diversas tradiciones locales.

Estas actividades no solo buscan el desarrollo artístico de los estudiantes, sino también su formación integral, promoviendo valores como el respeto por la cultura, el trabajo en equipo y el sentido de identidad comunitaria.

El proyecto ha logrado mantenerse y crecer gracias al esfuerzo conjunto de diversos actores de la comunidad educativa y la Dirección Departamental de Escuelas de Federación. Directores, docentes y familias han sido fundamentales en el desarrollo de este proyecto, brindando apoyo logístico y emocional.

La iniciativa está respaldada por la Ley 27535/19, que establece la obligatoriedad de la enseñanza del folklore en las escuelas, proporcionando un marco legal que asegura su continuidad y expansión, donde expresa que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el folklore, como bien cultural nacional.

El objetivo es asegurar que las tradiciones folklóricas sigan siendo una parte viva y relevante de la educación y la vida comunitaria.